

m u s e o d e
a r t e c o n
t e m p o r á
n e o h e l g
a d e a l v e
a r c á c e r e s

Pizarro 8 - 10003 Cáceres [España]
T +34 927 626414
general@fundacionhelgadealvear.es
www.fundacionhelgadealvear.es

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2021 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN TÉCNICO MEDIO DE BIBLIOTECA PARA LA FUNDACIÓN HELGA DE ALVEAR.

Siendo las 14:10 horas comienza en la sede de la Fundación la primera sesión del proceso selectivo contando con el quórum suficiente de asistentes:

Presidente del Tribunal D. José María Viñuela Díaz, Patrono y Vocal de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Helga de Alvear.

Secretaría del Tribunal D^a. Ángela Sánchez Vázquez, Técnica de Administración de la Fundación Helga de Alvear.

Vocal: D^{ña}. María Jesús Ávila Corchero, Coordinadora de la Fundación Helga de Alvear.

El orden del día de la reunión es el siguiente:

1. Lectura de la lista de solicitudes recibidas en la Fundación Helga de Alvear.
2. Examen de las solicitudes y documentación presentada por los candidato/as.
3. Elaboración de la lista de admitidos/excluidos provisionales.
4. Ruegos y preguntas.

Dentro del punto primero del orden del día, abre la sesión el Sr. Presidente, que informa sobre el número de solicitudes recepcionadas en la Fundación, que alcanzan el número de 2, da la palabra a la Secretaria que pide a los presentes que revisen la relación de nombres contenidos en el listado (que se acompaña como anexo I del presente acta) por si pudiera concurrir en su opinión, alguna causa que pudiera dar lugar a la abstención de alguno de los miembros del Tribunal de Selección.

Realizada la lectura ninguno de los miembros manifiesta que concurren supuestos de abstención.

Dentro del punto segundo del orden del día, comienzan a revisarse las solicitudes por el orden de recepción de las mismas en el registro de la Fundación.

Dentro del punto tercero del orden del día y fruto de la revisión se distingue entre la solicitud que se considera admitida (recogida en el anexo II del presente acta), por responder a los criterios contenidos en las bases y aquella otra que se ha considerado excluida (recogida en el anexo III del presente acta) de acuerdo con los motivos de exclusión números 2 y 4 detallados a continuación.

m u s e o d e
a r t e c o n
t e m p o r á
n e o h e l g
a d e a l v e
a r c á c e r e s


Pizarro 8 - 10003 Cáceres [España]
T +34 927 626414
general@fundacionhelgadealvear.es
www.fundacionhelgadealvear.es

Los motivos de exclusión de las solicitudes se agruparon en cinco categorías:

1. Defecto en la forma de presentación de la solicitud, no se ajusta en lo establecido en el apartado 4.2. de las bases de la convocatoria.
2. No se ajusta a la titulación exigida.
3. No indica la titulación que posee.
4. No reúne la experiencia mínima de un año en cometidos similares acreditada en el ámbito de la gestión y documentación desarrollada en bibliotecas y centros de documentación en general y en instituciones especializadas en particular, dinamización cultural de bibliotecas.
5. Fuera de plazo.

Sin ruegos ni preguntas, se redacta el presente acta que se lee a los presentes y se somete a su aprobación, quedando aprobada por unanimidad y levantándose la sesión a las 14:30 horas del día trece de julio de dos mil veintiuno.

VºBº


FUNDACIÓN HELGA DE ALVEAR
CIF G06493217
C/ Pizarro, 8 - 10003 Cáceres
927 626414

Fdo.: José María Viñuela, Presidente del Tribunal
Fdo.: Ángela Sánchez Vázquez, Secretaria del Tribunal

m u s e o d e
a r t e c o n
t e m p o r á
n e o h e l g
a d e a l v e
a r c á c e r e s

Pizarro 8 - 10003 Cáceres [España]
T +34 927 626414
general@fundacionhelgadealveares
www.fundacionhelgadealveares

ANEXO I del Acta Comisión de Valoración de fecha: 13-07-2021

Relación solicitudes recibidas a las pruebas selectivas convocadas el 24 de junio de 2021, para la cobertura de una plaza de Técnico Medio de Biblioteca..

Núm.	Apellidos y Nombre
2021/01_BIB	González Suárez Beatriz
2021/02_BIB	López Muriano Antonio Manuel

m u s e o d e
a r t e c o n
t e m p o r á
n e o h e l g
a d e a l v e
a r c á c e r e s


Pizarro 8 - 10003 Cáceres [España]
T +34 927 626414
general@fundacionhelgadealvear.es
www.fundacionhelgadealvear.es

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Acuerdo de 13 de julio de 2021 de la Comisión de Valoración de la Fundación Helga de Alvear para la contratación temporal de Técnico Medio de Biblioteca, por el que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de selección de la convocatoria de fecha de 24 de junio de 2021, que figuran como Anexo II y III de esta relación.

Asimismo, en cumplimiento con lo dispuesto en la base 5.2 de la Convocatoria, se establece un plazo de cinco días hábiles a contar a partir del 14 de julio de 2021, para alegar los motivos de exclusión del aspirante.

Cáceres, 13 de julio de 2021


FUNDACIÓN HELGA DE ALVEAR
CIF: G06493217
C/ Fdo. Angela Sánchez Vázquez
Pizarro, 8 - 10003 Cáceres
La Secretaría de la Comisión de Valoración
927 626414
general@museohelgadealvear.com

m u s e o d e
a r t e c o n
t e m p o r á
n e o h e l g
a d e a l v e
a r c á c e r e s

Pizarro 8 - 10003 Cáceres {España}
T +34 927 626414
general@fundacionhelgadealveares
www.fundacionhelgadealveares

ANEXO II

Relación Provisional de aspirantes ADMITIDOS a las pruebas selectivas convocadas el 24 de junio de 2021, para la cobertura de una plaza de Técnico Medio de Biblioteca.

Núm.	Apellidos y Nombre	DNI/NIE
2021/01_BIB	González Suárez Beatriz	***6343**

m u s e o d e
a r t e c o n
t e m p o r á
n e o h e l g
a d e a l v e
a r c á c e r e s

Pizarro 8 · 10003 Cáceres [España]
T +34 927 626414
general@fundacionhelgadealveares
www.fundacionhelgadealveares

ANEXO III

Relación Provisional de aspirantes EXCLUIDOS a las pruebas selectivas convocadas el 24 de junio de 2021, para la cobertura de una plaza de Técnico Medio de Biblioteca.

Núm.	Apellidos y Nombre	DNI/NIE	Motivo
2021/02_BIB	López Muriano Antonio Manuel	***7225**	2 y 4

Motivos de exclusión:

1. Defecto en la forma de presentación de la solicitud, no se ajusta en lo establecido en el apartado 4.2. de las bases de la convocatoria.
2. No se ajusta a la titulación exigida.
3. No indica la titulación que posee.
4. No reúne la experiencia mínima de un año en cometidos similares acreditada en el ámbito de la gestión y documentación desarrollada en bibliotecas y centros de documentación en general y en instituciones especializadas en particular, dinamización cultural de bibliotecas.
5. Fuera de plazo.